



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

EVALUACIÓN	FORMATO	F-EMC-01	Página 1 de 1
EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINÚA		Versión 0	12/07/2019

INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

INFORME PERMENORIZADO DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL A LA GESTION DE CONTROL INTERNO

FECHA DE CORTE: 12 de julio de 2019

En el marco de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con los componentes del Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante el presente informe presenta los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del periodo comprendido entre el 13 de marzo al 12 de julio de 2019, en el cual se plantean además las recomendaciones pertinentes las cuales contribuyan a la mejora continua de la gestión de la administración central de la alcaldía municipal.

Por la naturaleza Pública de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información, entre otros.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014 y Decreto 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias en materia de control interno, se presenta informe cuatrimestral de control interno, el cual contiene los avances adelantados en el sistema de control interno.

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización Pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades.

MIPG es un marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dimensión Control Interno
Aspecto							
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	La Entidad esta en proceso de ejecución del plan de capacitación y bienestar de la vigencia 2019	La administración municipal viene desarrollando los Consejos de Gobierno, con el fin de tratar temas relacionados con la gestión administrativa, misional y de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal	A través del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, Vigencia 2019, la administración central de la alcaldía municipal priorizó la atención al ciudadano como bandera de la administración municipal, se vienen fortaleciendo los canales de comunicación; sin embargo se hace necesario establecer acciones de mejora para fortalecer el proceso de la recepción, trámite y respuesta de las PQRS	La Entidad presento Reporte de la gestión administrativa y de control interno en la Plataforma FURAG II del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; según plazo establecidos.	Se encuentra en proceso de implementación de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la Vigencia 2019, como herramienta de gestión y control administrativo frente a posibles actos de corrupción.	Se encuentra en proceso de implementación el Plan Institucional de Capacitación - PIC	Acompañamiento de la Oficina de control interno en los procesos de reporte de información institucional según requerimientos.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dimensión Control Interno
Aspecto							
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación - PIC en el cuatrimestre evaluado se realizó capacitación en temas como acceso al SIMO de la CNSC, responsabilidad en la información de Iso correos institucionales, contratación estatal y SECOP II, Manejo de residuos sólidos, Implementación del MIPG, Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, COPASS y Comité de Convivencia Ciudadana.	La Secretaria de Planeación, esta realizando seguimiento al plan de acción de la vigencia; con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal	En cuanto a la racionalización de tramites la Entidad cuenta con un porcentaje del 42% en los tramites viabilizados en la Plataforma SUIT, para la Vigencia 2019; haciendose necesario establecer acciones de mejora que permitan inscribir la totalidad de trámites asignados a la administración central de la alcaldía municipal	Se socializaron los resultados del Reporte FURAG II, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño ; donde se evidenció el rezago de la Entidad en temas como seguridad digital.	Se presenta reporte de seguimiento cuatrimestral a las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con fecha de corte 30 de abril de 2019; donde se puede evidenciar los avances en los componentes de transparencia y acceso a la información pública de la Entidad.	Los funcionarios participan activamente de los procesos de capacitación internos y externos, según las necesidades priorizadas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2019, y las invitaciones de las entidades de formación y entes de control estatales.	Presentación del informe de seguimiento cuatrimestral a la gestión de control interno, con corte a 12 de marzo de 2019
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Dentro de la etapa de implementación del Plan de Bienestar e Incentivos - PBI se realizó en el periodo marzo - julio del presente año actividades como: La exsaltación de la Secretaria, actividad lúdica de reconocimiento a la mujer, celebración de cumpleaños de los funcionarios que cumplieron años en el primer semestre de 2019, celebración del día del funcionario público	La Entidad viene implementando la política institucional de transparencia y acceso a la información pública; a través de la publicación de información institucional a través de su Página WEB, las carteleras institucionales y las plataformas de reporte de los entes de control y las entidades departamentales y nacionales; sin embargo se hace necesario generar acciones de mejora que permitan dar cabal cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	La Entidad viene fortaleciendo los canales tecnológicos internos y externos, con el fin de garantizar la comunicación en doble vía de forma transparente y de acuerdo con los protocolos de seguridad y privacidad de la información pública.	Se programó y se encuentra en ejecución auditoria interna a la gestión administrativa de la Entidad por parte de la Oficina de Control interno.	La administración municipal se encuentra en proceso de revisión, intervención y organización del archivo central de las vigencias 2016 - 2017 - 2018 y el archivo de gestión con corte a Julio de 2019.	La Entidad viene fortaleciendo los canales tecnológicos internos y externos con el fin de garantizar canales de comunicación en doble vía de forma transparente y de acuerdo con los protocolos de seguridad y privacidad de la información pública.	Se presenta reporte de seguimiento cuatrimestral a las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con fecha de corte 30 de abril de 2019; donde se puede evidenciar los avances en los componentes de transparencia y acceso a la información pública de la Entidad.
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	La Entidad culmino la etapa de planeación en el proceso de reporte de los empleos de la planta de personal, que se encuentran en vacancia definitiva o nombrados en provisionalidad, según compromisos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC	La Entidad aprobó en el consejo de gobierno que el proceso de empalme municipal será liderado por cada uno de los secretarios de despacho y líderes de dependencia, según lineamientos del DNP, la oficina de control interno será la encargada de hacer seguimiento al proceso. Adicionalmente se contrato el apoyo externo de un coordinador del proceso.	La alcaldía municipal se encuentra en proceso de diseño, documentación y normalización en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión del procedimiento de Defensa Jurídica de acuerdo con lineamientos normativos y con fin de salvaguardar intereses administrativos y financieros de carácter público.	La Secretaria de Planeación, es la responsable del seguimiento al plan de acción de la vigencia 2019; con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal; así mismo es responsable del seguimiento a los indicadores de gestión institucional reportados por los procesos.	Se vine adelantando el proceso de actualización de los instrumentos de gestión documental (TRD - TVD - PGD - PINAR); en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.	Se garantiza el acceso a herramientas de conectividad por parte de las dependencias para asegurar el proceso de reporte de información institucional y la comunicación con nuestros clientes y partes interesadas.	Se programó y ejecutó auditoria interna a la gestión contractual de la entidad por parte de la Oficina de Control interno; dichos resultados fueron socializados a la alta dirección por medio de un informe de auditoría interna.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dimensión Control Interno
Aspecto							
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	El Entidad se encuentra en proceso de documentación y normalización en el Sistema integrado de Planeación y Gestión, el Plan Anual de vacantes, el plan de previsión de recursos humanos y el plan estratégico del talento humano, según compromisos establecidos en el Plan de acción integrado del Decreto 612 de 2018; publicado en la Página web Institucional		La administración municipal viene implementando la política institucional de transparencia y acceso a la información pública; a través de la publicación de información institucional a través de su Página WEB, las carteleras institucionales y las plataformas de reporte de los entes de control y las entidades departamentales y nacionales; sin embargo se hace necesario generar acciones de mejora que permitan dar cabal cumplimiento a la Ley 1712 de 2014		La Entidad viene fortaleciendo los canales tecnológicos internos y externos con el fin de garantizar la comunicación en doble vía de forma transparente y de acuerdo con los protocolos de seguridad y privacidad de la información pública.	La alcaldía se encuentra en proceso de diseño, documentación y normalización en el Sistema integrado de Planeación y Gestión, del Manual de Atención al Ciudadano, identificando nuestras partes interesadas y documentando los valores institucionales aprobados en el Código de Integridad - Resolución 253 de 07 de julio de 2019.	Sensibilización permanente sobre la cultura del autocontrol a los funcionarios de la Entidad, según lineamientos normativos.
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	La administración municipal se encuentra en proceso de actualización de la documentación soporte del proceso de Talento Humano, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, según lineamientos del Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG		En cuanto a la gestión documental se vienen interviniendo el archivo de gestión de acuerdo con la Tabla de Retención Documental y según los lineamientos de organización y administración documental por parte de cada una de las dependencias, con el apoyo de una profesional externa		La Entidad viene implementando la política institucional de transparencia y acceso a la información pública; a través de la publicación de información institucional a través de su Página WEB, las carteleras institucionales y las plataformas de reporte de los entes de control y las entidades departamentales y nacionales; sin embargo se hace necesario generar acciones de mejora que permitan dar cabal cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	La Entidad promueve la cultura de difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores públicos.	La Oficina de control Interno presento Reporte de Control Interno en la Plataforma FURAG II del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; según plazo establecidos.
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	La Entidad contrato asesoría para realizar el proceso de revisión de la estructura organizacional con el fin de fortalecer los procesos institucionales.	Se reportó informe de Austeridad en el gasto, para el primer trimestre de 2019.					
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Se reportó informe de gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR'S, para el primer trimestre de 2019.					
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Se socializó el Código de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante la Resolución N° 253 del 07 de julio de 2019, "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva - Boyacá", en el marco de la celebración del día del funcionario público y se encuentra en proceso de su publicación en la Página WEB Institucional.		Se viene adelantando el proceso de actualización de los instrumentos de gestión documental (TRD - TVD - PGD - PINAR); en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.				La Oficina de control Interno presento seguimiento a las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento de Archivo - PMA; Al Archivo General de la Nación.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dimensión Control Interno
Aspecto							
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		La Entidad viene diseñando los planes institucionales según actividades propuestas en el Plan de acción integrado del Decreto 612 de 2018; publicado en la Página web Institucional	La Entidad se encuentra en proceso de diseño, documentación y normalización en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG; el proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de garantizar las actividades para llevar a cabo las audiencias públicas de rendición de cuentas; según lineamientos de transparencia y acceso a la información pública en doble vía con la comunidad.				Se realizó arqueo de caja menor (Bimensual); según compromisos institucionales.
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO							La Jefe de Control Interno recomendo a la Alta dirección iniciar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según lineamientos del Decreto 1499 del 2017; y según resultados del Reporte FURAG II.
INSTITUCIONALIDAD MIPG	La Entidad se encuentra en proceso de formalización del Decreto para creación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.						
	La Entidad se encuentra en proceso de formalización de la Resolución para la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.						
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Programación de auditoría interna al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lineamientos del Decreto 1499 de 2017.						
	La Oficina de Control Interno viene ejecutando auditoras a los procesos internos según programación aprobada por la alta dirección; de igual manera se vienen adelantando los planes de mejora resultado de dichos procesos						

RECOMENDACIONES	Iniciar el proceso de empalme e informe de gestión institucional según lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP
------------------------	---

FIRMADO ORIGINAL
NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno